COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi N° 619
Gerencia Operativa de Contrataciones
Asunción-Paraguay
Tel.: (021) 419-4686
E-mail:uoc@copaco.com.py

Nota G.O.C. N° 44

Asunción, 22 de enero de 2019

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTÌZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, dando cumplimiento a Ley 2051/2003, al Decreto Reglamentario N° 21909/2003, y a la Resolución N° 948/2017, a fin de comunicar la **Adenda N° 2** al **Contrato N° 60/2018** suscrito con la firma **SIEMI S.R.L.**

A los efectos correspondientes, se informa que el Directorio de la Compañía en Reunión de fecha 20 de diciembre de 2018, según consta en **Acta N° 49**, ha resuelto: **1) AUTORIZAR** la prorroga de **14 (catorce) días calendario** en el plazo contractual del **CONTRATO N° 60/2018** por motivos de fuerza mayor (lluvias registradas durante el mes de Octubre), en consecuencia ampliar el plazo de la Póliza de Garantía de Cumplimiento por el mismo término; **2) APROBAR** la **Adenda N° 2** al **Contrato N° 60/2018** destinado a la **"SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPOS ELECTRÒGENOS PARA SITIOS NUEVOS Y REEMPLAZO DE EXISTENTES"**, suscrito con la firma **SIEMI S.R.L.**, según propuesta e informes obrantes en autos. **3) AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda. **4) ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Atentamente,

JULIO C. SAUCEDO B.
ENCARGADO DE DESPACHO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Scanned by CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

Asunción, 03 de Enero de 2019

Nota G.O.C. Nº 967.

SEÑORES
SIEMI S.R.L.
Amancio González Nº 129 c/ Avda. Fernando de la Mora
Asunción
PRESENTE

REF.: "SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPOS ELECTRÒGENOS PARA SITIOS NUEVOS Y REEMPLAZO DE EXISTENTES" – CONTRATO Nº 60/2018.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en referencia al Contrato supra indicado a fin de comunicarles lo resuelto por el Directorio de la Compañía a través del **Acta Nº 49 de fecha 20 de diciembre de 2018**; el cual se transcribe fielmente en forma parcial:

1. ***AUTORIZAR*** *la prórroga de 14 (catorce) días calendario en el plazo contractual del Contrato Nº 60/2018 -* ***"SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPOS ELECTRÒGENOS PARA SITIOS NUEVOS Y REEMPLAZO DE EXISTENTES"*** *por motivos de fuerza mayor…" (Sic.).-*

2. ***APROBAR*** *la* ***ADENDA Nº 2 al Contrato Nº 60/2018 - "SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPOS ELECTRÒGENOS PARA SITIOS NUEVOS Y REEMPLAZO DE EXISTENTES…"*** *(Sic.).-*

Sin otro particular y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 26 de la Resolución DNCP Nº 3136/2018; me despido atentamente.-

Cristian Ibarra
03/01/19

Abog. MARIA JOSE IBARRA O.
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO S.A.

Scanned by CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 5546/2018
SIEMI S.R.L.

Asunción, 20 de diciembre de 2018

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 20 de diciembre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 49,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la prórroga de 14 (catorce) días calendario en el plazo contractual del **Contrato Nº 60/2018 - " SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA SITIOS NUEVOS Y REEMPLAZO DE EXISTENTES"** por motivos de fuerza mayor (lluvias registradas durante el mes de octubre), en consecuencia ampliar el plazo de la Póliza de Garantía de Cumplimiento por el mismo término; según documentos e informes obrantes en autos.

2. **APROBAR** la **ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 60/2018 – "SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA SITIOS NUEVOS Y REEMPLAZO DE EXISTENTES"** suscrito con la Firma **SIEMI S.R.L.**, según propuesta obrante en autos.

3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda.

4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 17, incluida la presente providencia.

Asunción: 27 DIC. 2018
A:
DEPARTAMENTO PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIVISIÓN CONTRATOS Y GARANTÍA
Para su atención y fines correspondientes
Para su verificación e informe
Para su conocimiento
Para su archivo
URGENTE
OBS...
Carlos María Villela
Dpto. Téc. Administrativo
COPACO

COPACO S.A.
Por celia
27 DIC. 2018
Hora 9:30

Scanned by CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

FO 12 U.C.S.C.

Asunción, 29 de Noviembre de 2018.-

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 5546/2018 – SIEMI S.R.L.

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO:

Me dirijo a esa Superioridad con el objeto de informar con relación a la solicitud prórroga en el plazo contractual del Contrato N° 60/2018 de "*SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPOS ELECTRÒGENOS PARA SITIOS NUEVOS Y REEMPLAZO DE EXISTENTES*".-

La firma SIEMI S.R.L. por Nota de fecha 09-11-18 solicitó prórroga en el plazo contractual por lluvias acaecidas los días 1,2,6,7,8,9,10,12,17,22,23,25,30 y 31 de Octubre de 2018 en las localidades de: Luque, Caaguazú, Caacupé, Paraguarí y Pilar que afectaron los trabajos. A los efectos de acreditar su requerimiento adjuntan las planillas que contienen los Registros de Precipitación Diaria.-

La Cláusula Décimo Octava del Contrato: Prórroga en el Plazo Contractual, prevé que las fechas fijadas en los Contratos puedan ser prorrogadas por *Causas de Fuerza Mayor*, en este sentido, estipula que ellas podrían darse por lluvias iguales a 7 (siete) milímetros, acompañados de las documentaciones expedidas por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – Dirección de Meteorología e Hidrología de la localidad en que se produjo la lluvia y que ésta haya sido comunicada dentro del plazo previsto.

Los Fiscales en su informe obrante a fs. 09, manifiestan que las precipitaciones afectaron el normal desarrollo de los trabajos. Asimismo, ésta Unidad, considera que la inclemencia del tiempo y las lluvias registradas impidió llevar adelante la ejecución de los trabajos, pues el riesgo de realizarlos sobre infraestructuras conectadas a corrientes eléctricas constituye un peligro latente para la integridad de los empleados y la responsabilidad subsidiaria que la Compañía podría tener en caso de permitirlos.-

El artículo 3° del Capítulo I de la Resolución DNCP N° 3136/2018 *Por la cual se determinan criterios para la realización de convenios modificatorios y reajustes de precios adjudicados y se establecen directrices para su comunicación* que guardan relación con la presente solicitud textualmente disponen que: "*(...) todos los procesos descritos, deberán realizarse durante la vigencia del plazo al cual hagan referencia, en*

Abg. Johanna Mongelós
Unidad de Control y Seguimiento de Contratos
COPACO S.A.

Scanned by CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

13

concordancia con el artículo 1° que dispone que dicho procedimiento es aplicable a todos los procesos realizados con el fin de introducir modificaciones a los contratos regidos por la Ley N° 2051/03.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, de conformidad a la disposición contenida en el art. 63 de la Ley Nº 2051/03 *De Contrataciones Públicas y sus modificaciones* establece en su parte pertinente que: "*Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos (…)" y* en atención a que la presente solicitud fue presentada durante el plazo de ejecución del Contrato, cumpliendo así con las formalidades contractuales previstas, ésta Unidad es de parecer corresponde otorgar 14(catorce) días calendario de prórroga en el plazo contractual por motivos de fuerza mayor (lluvias registradas durante el mes de Octubre/18) y elaborar la Adenda Nº 02 modificatoria al Contrato. Asimismo, deberá requerirse la extensión de la póliza por el mismo plazo.

Salvo mejor parecer de la Superioridad, le saludo atentamente.

Abg. Johanna Mongelós
Unidad de Control y
Seguimiento de Contratos
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 13, inclusive ésta providencia.-

Recibido en Secretaría Ejecutiva
Firma: Rosa
Fecha: 29 NOV. 2018 Hora: 10:40

Scanned by CamScanner

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Gerencia de Planificación
Gral. Bruguez C/ Teodoro S. Mongelos
Edif. Central II – 3er. Piso
Tel: 021- 219206

COPACO
Nuestra Compañía

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 5546/2018 – SIEMI S.R.L. –

REF.: CONTRATO Nº 60/2018 - "SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA SITIOS NUEVOS Y REEMPLAZO DE EXISTENTES – AD REFERENDUM".-

...cion, 26 NOV. 2018

A: UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS.-

En relación a la Nota de fecha 09/11/2018 presentada por el Contratista en el marco del contrato de referencia, se verifica que;

El Contratista solicita prorroga al plazo contractual, en base a las precipitaciones registradas en los días 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 17, 22, 23, 25, 30, 31 del mes de OCTUBRE/2018, los cuales afectaron a las localidades donde se desarrollan los trabajos especificados en el contrato. Cabes señalar que a fs. 4 al 8 se adjunta los reportes de lluvias de la DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA – DINAC.-

A fs. 09 los fiscales del contrato, informan que; las precipitaciones pluviales de los días señalados anteriormente, afectaron el normal desarrollo de los trabajos en las zonas de las centrales que hace referencia la solicitud. Al respecto el **CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL**, establece que; Las fechas fijadas por los plazos que se indican en el Contrato, podrán ser prorrogadas por la CONTRATANTE, a solicitud del PROVEEDOR, en los siguientes casos: a. Por causas de Fuerza Mayor. El PROVEEDOR y la CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a fuerza mayor. Se considerarán casos de fuerza mayor, como por ejemplo y no limitativo: *c. Lluvias iguales a 7 (siete) milímetros, acompañados de las documentaciones expedidas por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – Dirección de Meteorología e Hidrología, de la localidad en que se produjo la lluvia. Siempre que estos hechos hayan tenido efectiva influencia en la ejecución del Contrato.* Al producirse un caso de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, existiendo un plazo de 10 (diez) días calendario del mes siguiente a la ocurrencia de los hechos para aportar las pruebas correspondientes, a no ser que existan graves impedimentos demostrables y ajenos a la causa del PROVEEDOR para ello, anexando a dicha comunicación la documentación respaldatoria correspondiente. Fuera de este plazo no será considerada ninguna prórroga. Por lo cual, corresponde otorgar los 14 días de prórroga solicitada.-

Por tanto, se remite estos antecedentes, a los efectos de proseguir con el trámite correspondiente.-

Sin otro particular, le saludo atentamente.-

ING. AURORA NUÑEZ
Gerencia de Planificación
Administradora del Contrato

Foliado del 01 al 11, incluida esta providencia.-

Scanned by CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Gral. Bruguez y Teodoro S. Mongelos
Departamento de Infraestructura
División Energía y Climatización
Tel.: (021) 208 – 088 / Int.: (219) 2140
Asunción - Paraguay

Asunción, 23 de Noviembre de 2018

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 5546 SIEMI S.R.L.

A : DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

DE : DIVISIÓN ENERGÍA Y CLIMATIZACIÓN

REF.: CONTRATO N° 60/2018 "SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA SITIOS NUEVOS Y REEMPLAZO DE EXISTENTES-

Me dirijo a esta Jefatura y por su intermedio a la **Gerencia de Planificación**, administradora del contrato de referencia con el fin de informar cuanto sigue:

En relación al expediente de referencia donde la Contratista solicita una prórroga del plazo de ejecución del Contrato, al respecto se considera que las precipitaciones pluviales de los días 1,2,6,7,8,9,10,12,17,22,23,25,30,31 del mes de octubre del año 2018 (según informe Dirección de Meteorología e Hidrología de la Aeronáutica Civil), afectaron el normal desarrollo de los trabajos.

En base a estas consideraciones se considera factible, conceder 14 (catorce) días de prórroga, salvo mejor parecer de la superioridad.

Ing. Fernando Garay
División Energía y Climatización

Scanned by CamScanner

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA 4

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2018

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1										9,4		
2										35,6		
3										0,0		
4										1,7		
5										0,0		
6										31,6		
7										30,3		
8										4,1		
9										22,3		
10										13,3		
11										0,0		
12										35,6		
13										T		
14										0,1		
15										0,0		
16										T		
17										0,0		
18										0,3		
19										0,0		
20										0,0		
21										0,0		
22										4,9		
23										55,6		
24										0,4		
25										3,4		
26										0,2		
27										0,0		
28										0,0		
29										0,0		
30										0,0		
31										34,5		
Total										283,3		
Máx. 24h										55,6		
Día Máx.										23		

Referencias: 0,0 = Sin precipitación, - = Sin datos de precipitación

Teléfono (+595 21) 4381010 – 4381000 Int. 1192-1197 - E-mail: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Centro Meteorológico Nacional
Asunción - Paraguay

Dpto. de Servicios Meteorológicos para el Público - Dirección de Meteorología e Hidrología - DMH - DINAC - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Raquel A Caballero

Julián Olmedo
Jefe Sección Servicio Met. para el Público
DMH - DINAC

Scanned by CamScanner

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

6

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2018

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
CORONEL OVIEDO - CAAGUAZU	25° 29' 01,48"	56° 22' 39,87"	159 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1										0,0		
2										0,0		
3										0,0		
4										0,8		
5										0,0		
6										1,8		
7										48,2		
8										11,0		
9										1,9		
10										25,6		
11										5,3		
12										41,4		
13										0,8		
14										3,6		
15										0,0		
16										0,0		
17										7,4		
18										1,3		
19										0,0		
20										0,0		
21										0,0		
22										0,0		
23										24,4		
24										1,7		
25										8,0		
26										0,9		
27										0,0		
28										0,0		
29										0,0		
30										0,0		
31										27,6		
Total										212		
Máx, 24h										48,2		
Día Máx,										7		

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación.

Lic. María Lourdes Aveiro G.
Jefe Inf. Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

Scanned by CamScanner

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

6

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2018

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
CAACUPE (Estación Automática)	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
1										2,4		
2										11,4		
3										0,0		
4										0,2		
5										0,0		
6										0,0		
7										10,0		
8										0,0		
9										14,8		
10										0,2		
11										0,6		
12										21,8		
13										0,0		
14										0,0		
15										0,0		
16										0,0		
17										1,4		
18										0,0		
19										0,0		
20										0,0		
21										0,0		
22										5,6		
23										0,8		
24										0,0		
25										2,6		
26										0,0		
27										0,0		
28										0,0		
29										0,0		
30										0,0		
31										0,2		
Total										72		
Máx. 24h										21,8		
Día Máx.										12		

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Lic. María Lourdes Aveiro G.
Jefe Int. Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

Scanned by CamScanner

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2018

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
PARAGUARÍ	25° 37' 36,51"	57° 08' 44,99"	116 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1										1,0		
2										27,6		
3										0,0		
4										0,0		
5										0,0		
6										0,0		
7										21,6		
8										3,0		
9										24,4		
10										20,2		
11										0,0		
12										62,8		
13										0,0		
14										6,8		
15										0,0		
16										0,0		
17										0,0		
18										0,0		
19										0,0		
20										0,0		
21										0,0		
22										2,0		
23										37,0		
24										0,0		
25										0,0		
26										0,0		
27										0,0		
28										0,0		
29										0,0		
30										0,0		
31										9,5		
Total										216		
Máx. 24h										62,8		
Día Máx.										12		

Lic. María Lourdes Aveiro G.
Jefe Int. Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.almedo@meteorologia.gov.py
Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

Scanned by CamScanner

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2018

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AERÓDROMO DE PILAR - ÑEEMBUCU	26° 52' 52,46"	58° 19' 06,18"	58 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1										5,0		
2										3,0		
3										0,0		
4										0,0		
5										0,0		
6										0,0		
7										0,0		
8										0,0		
9										13,0		
10										0,5		
11										0,0		
12										6,0		
13										0,3		
14										0,0		
15										0,0		
16										0,0		
17										0,0		
18										0,0		
19										0,0		
20										0,0		
21										0,0		
22										57,5		
23										3,6		
24										0,0		
25										T		
26										3,0		
27										0,0		
28										0,0		
29										0,0		
30										75,0		
31										71,1		
Total										238		
Máx,24h										75		
Día Máx,										30		

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Lic. María Lourdes Aveiro G.
Jefe Int. Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

Scanned by CamScanner